



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 026-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 30 de junio de 2020.

**VISTO:** La CARTA N°060 -2020-UNAJMA/DAEH-Dir, de fecha 26 de junio de 2020, con registro N° 156 de fecha 30 de junio de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitir un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013-UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la Universidad Peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento Art. N° 07, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante Resolución N°0231-2015-CO-UNAJMA, de fecha 28 de agosto de 2015, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el Art. 17° determina funciones de los docente Tutores lo siguiente: "Ejecutar plan de trabajo tutorial, coordinar, recabar expediente de tutoría de cada alumno, desarrollar las actividades tutoriales, asesorar el desempeño individual y grupal de sus tutorados, registrar las actividades tutoriales y formular el informe semestral de las actividades tutoriales";

Que, mediante CARTA N°060 -2020-UNAJMA/DAEH-Dir, de fecha 26 de junio de 2020, con registro N° 156 de fecha 30 de junio de 2020, el Dr. J José Carlos Arévalo Quijano, Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, solicita aprobación mediante acto resolutivo de Facultad la designación de Tutores de aula de EPEPI para el Semestre Académico 2020 – I; asimismo, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la designación de docentes Tutores de aula del Semestre Académico 2020 – I, del Departamento Académico de Educación y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Empresa con el detalle siguiente:

N°	TUTORES DE AULA – EPEPI 2020 - I	SEMESTRE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
01	Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez	I	DAEH
	Mgtr. Lucio Isaías Rivas Loayza		
	Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco		
02	Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites	II	DAEH
	Lic. Gavina Córdova Cusihuaman		
	Mgtr. Sergio Cuellar Quispe		
03	Dr. William Gil Castro Paniagua	III	DAEH
	Mgtr. Carmen Quiza Añazco		



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 026-2020-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 30 de junio de 2020.

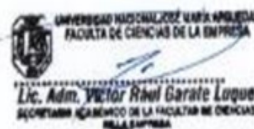
	Mgtr. Olinda Suaña Díaz		
04	Dr. José Carlos Arévalo Quijano	IV	DAEH
	Mgtr. Aníbal Bellido Miranda		
	Mgtr. José Pardo Gómez		
05	Mgtr. William Camilo Yauris Polo	V	DAEH
	Dr. Juan Solano Gutiérrez		

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. Clemente Marín Casallo  
COORDINADOR

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Loque  
SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

c.c.  
Interesado (a)